



RESOLUCIÓN 107/2024

Caá Catí, 27 de Septiembre de 2024

VISTO:

El expediente N°1347/24, con fecha de 25 de septiembre del 2024, presentado por el Sr. David Sebastián Flores, S/Solicitud de autorización para Evento "Bailable" el día 08 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 25/09/2024 se presenta el Sr. David Sebastián Flores S/Solicitud de autorización para evento "Bailable" el día 08 de octubre en el Local de "SARAO CAA CATI"

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 23/23 Art. N° 6 inc. A-D) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR al Sr. David Sebastián Flores D.N.I N° 30.812.259 el permiso correspondiente para realizar un Evento "Bailable" el día 08 de octubre del corriente año de 00:00 a 06:00 hs. en el Local de "SARAO CAA CATI"

ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART 4º.- DE FORMA.-